



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

# Procedimiento de Seguimiento de Acción Tutorial en Titulaciones de Grado

Curso 2018/2019



escuela de ingeniería  
de telecomunicación y  
electrónica

# Resumen de Revisiones

Número	Fecha	Modificaciones
00	23/10/18	Edición inicial remitida a la CAT de la EITE
01	24/10/18	<p>Definición de los procedimientos de acción tutorial orientados a estudiantes con asignaturas matriculadas en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, estudiantes con prórroga por bajo rendimiento y estudiantes de retorno.</p> <p><i>Ficha de seguimiento semanal de asignatura:</i> indicar titulación, especificar que el profesor debe cumplimentar la información relativa a la Acción Tutorial, cambiar “valoración” por “aprovechamiento”, especificar que la firma corresponde al profesor coordinador de la asignatura.</p> <p><i>Ficha de evaluación de asignatura:</i> especificar que la firma corresponde al profesor coordinador de la asignatura.</p> <p>Incorporación de la <i>ficha de acción tutorial del estudiante</i>, <i>ficha de acción tutorial de asignatura</i>, y <i>ficha de seguimiento de asignatura</i>.</p>
02	30/10/18	<p>Indicar en todas las fichas el curso correspondiente a la asignatura.</p> <p><i>Ficha de seguimiento semanal de asignatura:</i> recoger las actividades semanalmente, en lugar de diariamente.</p>
03	19/11/18	<p>Modificaciones realizadas a partir de las propuestas de mejora del profesorado de la EITE aprobadas por la CAT: Simplificación del procedimiento. Eliminar de la <i>ficha de seguimiento semanal de asignatura</i>. Modificar la <i>ficha de seguimiento de asignatura</i>. Indicar que el desarrollo del procedimiento se realizará haciendo uso de los recursos disponibles en el Campus Social de la ULPGC. Indicar que la Dirección de la EITE informará a los estudiantes de la planificación tutorial diseñada.</p>
	27/11/18	Aprobado por la Junta de Escuela

Todas las referencias para las que en este procedimiento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.



# Procedimiento de Seguimiento de Acción Tutorial en Titulaciones de Grado

Curso 2018/2019

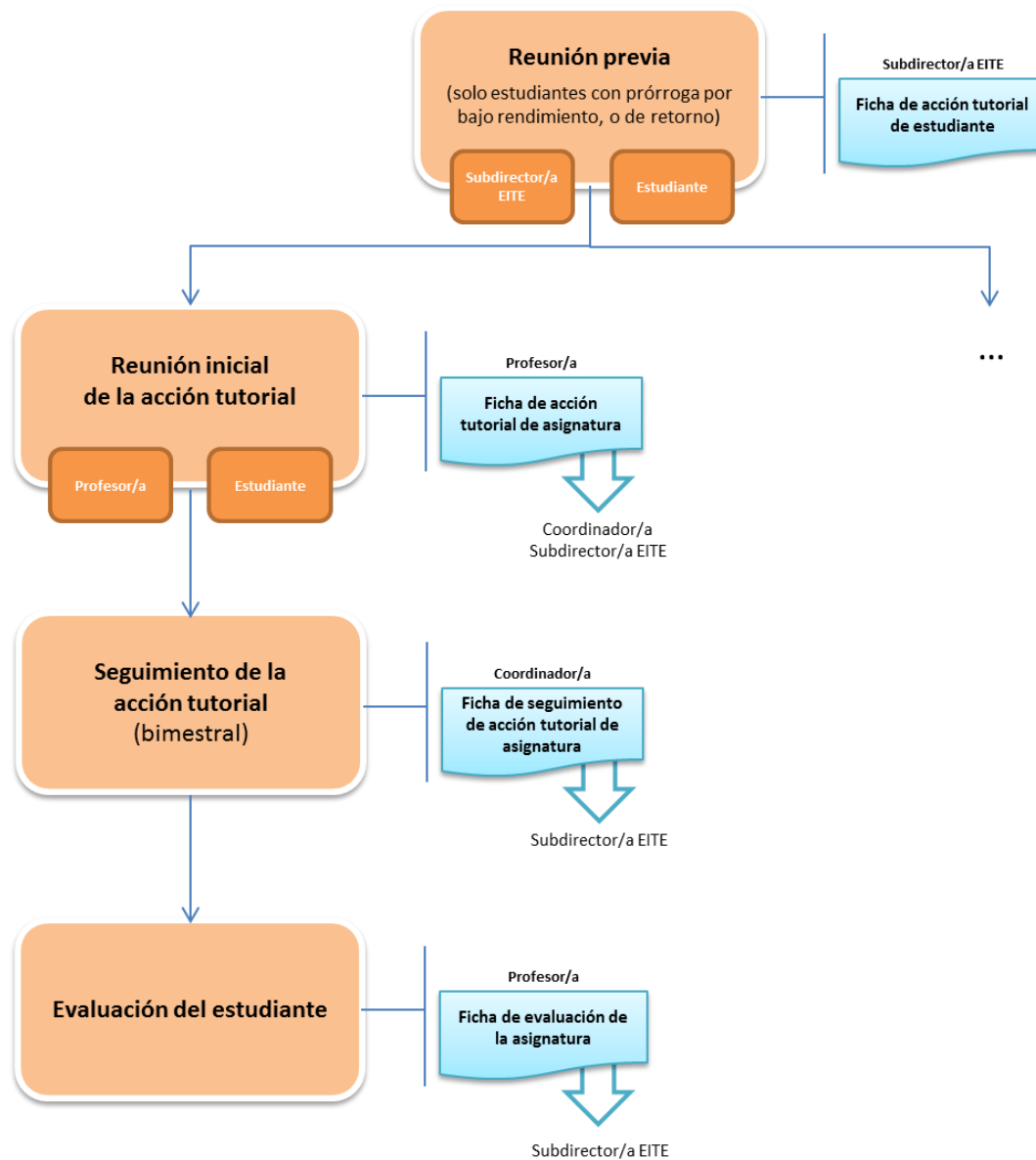
En la primera semana lectiva de cada uno de los semestres del curso académico, la Dirección de la EITE enviará un correo electrónico a todos los estudiantes del Centro indicando que aquellos que se puedan encontrar matriculados en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en titulaciones de grado, así como los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno, deben ponerse en contacto con el *Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE* para ser informados de la planificación tutorial diseñada al respecto.

Los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno en titulaciones de grado, deberán reunirse obligatoriamente con el *Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE* previamente al inicio de la acción tutorial, con el fin de establecer las asignaturas para las que solicita apoyo a través del Plan de Acción Tutorial de entre aquellas en las que se encuentre matriculado en 3ª o 4ª convocatoria –además de todas las asignaturas en las que se encuentre matriculado en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria–. Esta información se recogerá en la **ficha de acción tutorial de estudiante** aprobada por la CAT, y será comunicada a los profesores coordinadores de cada una de las asignaturas para las que solicita acción tutorial.

En todos los casos, el proceso de acción tutorial para los estudiantes se inicia con una reunión presencial entre el estudiante y el profesor de cada una de las asignaturas en las que se encuentre matriculado en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria, así como en aquellas establecidas adicionalmente en la **ficha de acción tutorial de estudiante** para el caso de los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento, y los estudiantes de retorno. En esta reunión inicial se acordará el desarrollo de las actividades de la acción tutorial individualizada a realizar, que se recogerán en la **ficha de acción tutorial de asignatura** aprobada por la CAT, y que será remitida por el profesor de la asignatura al coordinador, en su caso, y al *Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE*. Las actividades de acción tutorial a realizar se corresponderán con las especificadas en el Proyecto Docente de la asignatura, o en su defecto, se establecerá una tutoría semanal individualizada con el estudiante, en la que se propondrán un conjunto de actividades complementarias que le ayuden a superar los requisitos de la asignatura.

Como norma general, el coordinador de la asignatura realizará un seguimiento del aprovechamiento de la acción tutorial cada dos meses, recogiendo esta información en la **ficha de seguimiento de acción tutorial de asignatura** aprobada por la CAT, que será remitida por el coordinador, debidamente cumplimentada y firmada, al *Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE*.

Tras la convocatoria de evaluación asociada a la acción tutorial, el profesor de la asignatura recogerá la calificación obtenida por el estudiante, así como los comentarios y recomendaciones que estime oportunos, en la **ficha de evaluación de asignatura** aprobada por la CAT, que será remitida al *Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE*.



A partir de la información recogida en el seguimiento de la acción tutorial, la Dirección de la EITE elaborará al final del curso académico un informe general del proceso de acción tutorial en titulaciones de grado. En el caso particular de los estudiantes de retorno, la Dirección de la EITE elaborará un informe personalizado para cada estudiante en las fechas establecidas en la instrucción que recoge las medidas a adoptar para la tutorización y el seguimiento del rendimiento académico para los estudiantes de retorno en titulaciones de grado.

Este procedimiento de seguimiento de la acción tutorial de la EITE se desarrollará haciendo uso de los recursos disponibles en el **Campus Social de la ULPGC** con el fin de facilitar la labor de los agentes implicados.